

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN DE 2 PLAZAS DE AYUDANTE DE MANTENIMIENTO**

Reunidos en las dependencias del Instituto Municipal de Deportes, el día 12 de diciembre de 2024, a las 08.30 horas, el Tribunal calificador, tras la no aceptación de uno de los aspirantes propuestos, D. Antonio Wenceslao Jiménez Molina, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, tras la renuncia de uno de los aspirante propuestos, para la provisión de 2 plazas de ayudante de mantenimiento, perteneciente a la Oferta de Empleo Público Ordinaria del IMD, con la calificación final y según el orden de puntuación:

ASPIRANTES	Oposición	Concurso	TOTAL
PÁEZ TARDÍO, JUAN CARLOS	12,24	9,0000	21,24

SEGUNDO.- No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto la contratación de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de aspirante seleccionados, antes de su contratación, el tribunal acuerda aprobar a siguiente relación complementaria de aspirantes que siguen a la propuesta, para su posible contratación:

Nº	NOMBRE	TOTAL
1	LOPEZ BADILLO, DAVID	21,11
2	MENJIBAR AGUADO, MARIA TERESA	21

TERCERO.- Publicar en la página web oficial del IMD del Ayto. de Sevilla y en el tablón de Edictos electrónico del IMD la relación de las personas aspirantes aprobadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la base general decimosexta de las que rigen el presente proceso selectivo, así como la relación complementaria de aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible contratación en caso de que se produjera renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de su contratación.

La persona aspirante propuesta aportará ante el Organismo dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base séptima de la convocatoria, y los exigidos en las bases específicas, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente:

- Titulación exigida Ayudante de Mantenimiento: Certificado de escolaridad o equivalente.
- DNI.
- Declaración jurada.
- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.

Código Seguro De Verificación	oM7zyRgOAUFWQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Estacio	Firmado	12/12/2024 12:26:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oM7zyRgOAUFWQFDv6QKn8Q==		





Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio Tribunal o la Vicepresidencia del IMD, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la web del IMD, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	oM7zyRgOAUfWQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Estacio	Firmado	12/12/2024 12:26:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oM7zyRgOAUfWQFDv6QKn8Q==			